

 participación
 **democracia**

CUENTA DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA 2022

Diciembre, 2022





Contenido

1. Presentación.....	6
2. Marco Normativo de la participación ciudadana en la gestión pública.....	7
2.1. Ley N° 20.500 Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.....	7
2.2. Instructivo presidencial N° 007 para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública.....	7
3. Cuenta de Participación Ciudadana 2022.....	9
3.1 Caracterización organizacional de la participación ciudadana en los órganos de la administración central del Estado	9
4. Mecanismos de participación ciudadana.....	11
4.1 Acceso a la información relevante.....	11
4.2 Cuenta pública participativa.....	14
4.3 Consejo de la Sociedad Civil (COSOC).....	16
4.4 Consultas ciudadanas.....	18
4.5 Otros mecanismos.....	19
5. Acciones para fortalecer la participación de grupos específicos.....	21
5.1. Mujeres	21
5.2. Grupos específicos.....	22
6. Acciones destacadas en materias de participación ciudadana.....	25
6.1 Acciones destacadas.....	25
6.2 Acciones destacadas a nivel regional.....	27
6.3. Dificultades para facilitar la participación ciudadana en la gestión pública.....	29
7. Anuncios en materias de participación en la gestión pública 2023.....	30
8. Conclusiones	32
9. Anexos.....	34



Queridas y queridos compatriotas,

El importante proceso político y social experimentado por nuestro país en los últimos años, ha permitido visibilizar una diversidad de demandas y sentires de nuestra sociedad. El ciclo de movilizaciones sociales, incluyendo el Estallido de 2019, y luego, el período de crisis sanitaria y económica propios de la pandemia, no solo evidenciaron la ausencia de Estado frente a derechos y necesidades de la ciudadanía, sino también obligaron a la administración estatal a reconocer sus principales deficiencias. En este contexto, la necesidad de avanzar en la garantía de derechos sociales que permitan dotar de mejores condiciones de vida a amplios sectores de la población, así como la agenda de profundización democrática, se constituyeron en ejes transversales de nuestros propósitos. Por eso, entendemos que avanzar hacia procesos que contemplen de manera permanente instancias de información inclusiva y cuenta pública desde el Estado, son condición necesaria para pensar en una democracia que avance hacia más participación, amplia y vinculante.

El hito que nos reúne en esta Cuenta de Participación Ciudadana recoge estas ideas retomando la necesaria proximidad con la ciudadanía. En ellos, la apuesta por el encuentro y la descentralización, precisamente, busca fortalecer los espacios de articulación social y ciudadana como un eje protagónico de toda política pública transformadora inserta en la gestión de nuestro Gobierno.

Para el Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font, la participación es un ejercicio no solo relevante sino imperioso para el funcionamiento de una democracia sana, además de un imperativo ético y político para el desarrollo de nuestra propuesta programática. La ciudadanía nos ha entregado una enorme responsabilidad que va más allá de administrar el Estado, y apunta más bien a transformar su perspectiva, haciendo partícipes a las personas en propuestas políticas que requieren de su concurso para avanzar en mejoras concretas de su calidad de vida y proyecciones de una democracia más profunda.

Sepan que sin ustedes no podemos construir la democracia que queremos ni avanzar en las reformas políticas que nos hemos propuesto avanzar en nuestro programa de Gobierno. Para ello, ya hemos comenzado la senda de fortalecer el uso de mecanismos de participación, no sólo en términos cuantitativos, sino también en la profundidad democrática de su alcance.



En esa medida, es que hemos comprometido realizar los ajustes legales que sean necesarios para dar un salto cualitativo en materia de participación en 2023, promoviendo las reformas a la leyes 20.500 y 19.418.

Esperamos que esta Cuenta sea el espacio de encuentro y organización que configure no solo un momento de participación relevante, sino también la oportunidad de acción política permanente que busca nuestro Gobierno en el largo camino hacia el fortalecimiento de la organización social y la apertura de espacios de participación institucional que les involucre a todos y todas en la configuración de una mejor democracia. Cuenten conmigo en esa importante tarea.

Un abrazo,

Camila Vallejo Dowling
Ministra Secretaria General de Gobierno



Uno de los mandatos de nuestro Ministerio es promover el vínculo con la ciudadanía, con el objetivo de entregarles información de primera fuente y así impulsar su participación. Lo hacemos a través de los distintos servicios y divisiones que lo componen, promoviendo la formación de dirigentes y dirigentes sociales, y abriendo espacios de diálogo sobre temas asociados a derechos y las discriminaciones del que son foco las culturas, colectivos e individualidades de nuestra sociedad.

De igual forma, desde el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, se ha impulsado un inédito diálogo con y para que los medios regionales, locales y comunitarios tengan mejores condiciones para postular y acceder a recursos y desarrollarse según sus particularidades. En paralelo, el Fondo de Organizaciones de Interés Público está siendo un instrumento importante para el robustecimiento de las organizaciones ciudadanas que contribuyen con acciones concretas al crecimiento del país.

El fortalecimiento de las organizaciones sociales y su vinculación entre ellas es otra de nuestras prioridades, un trabajo colectivo que genera mayor densidad y cohesión del tejido social. A través del diálogo permanente con la sociedad civil y con los movimientos sociales es posible desarrollar canales expeditos que recojan sus opiniones, miradas, aportes y energía transformadora.

¿Qué sentido tienen estos esfuerzos? Se trata de impulsar y mejorar la calidad de la participación colectiva e individual, entregando las herramientas necesarias para que todas las personas conozcan sus derechos, construyendo un país en el que nos reconozcamos todas y todos en la diversidad que hoy tenemos.

Seguiremos reforzando el sentido de comunidad que se ha deteriorado por diversos factores socioeconómicos y políticos en los últimos años. Como lo ha señalado el presidente Gabriel Boric Font, un país fracturado no tiene destino y nuestro esfuerzo está en que la democracia y los derechos humanos sean las bases que puedan apoyar el desafío de unir a chilenas y chilenos. Es por una vocación profundamente democrática que impulsamos una participación informada, amplia y vinculante, y a la vez que no deje a nadie afuera ni atrás, que valore el aporte y la sabiduría de todas y todos sin distinción alguna, así como la riqueza de las regiones, localidades lejanas al centro, del pueblo llano y su diversidad cultural.

Valeska Naranjo Dawson
Subsecretaria General de Gobierno



En las democracias consolidadas, la ciudadanía tiene la posibilidad de incidir en diferentes etapas de la política pública, fortaleciendo la presencia del Estado en los diferentes territorios y mejorando la calidad de los programas, planes y proyectos públicos.

Nuestro Gobierno, encabezado por el Presidente Gabriel Boric Font, ha establecido como uno de los ejes centrales de su accionar, el fortalecimiento e involucramiento de la sociedad civil en el quehacer del Estado. Esto ha orientado nuestro despliegue y es por ello que hoy podemos rendir cuenta del estado actual de la participación ciudadana en la gestión pública 2022, con información relevante que permite identificar los grandes desafíos que tenemos para los próximos años.

Para dar cumplimiento a este objetivo, es imperativo que el proceso de fortalecimiento de la relación entre Estado y sociedad civil venga acompañado de dirigencias que impulsen el involucramiento de sus organizaciones y comunidades en estos procesos. Se requiere de líderes y lideresas que hagan uso de los mecanismos de los que la institucionalidad dispone y que -de igual manera-, puedan desafiarnos a ir más allá, porque es mediante la participación que se inicia el proceso de redistribución del poder y se fortalece nuestra democracia.

En esta perspectiva, como División de Organizaciones Sociales seguiremos trabajando para promover instancias donde el rol de las organizaciones influye activamente en la toma de decisiones y en la co-construcción de una mejor calidad de vida para todas y todos, porque sabemos que más participación es más democracia y que de esta manera, avanzaremos en la construcción de un Chile mejor.

Javiera Hausdorf Sáez
Directora División de Organizaciones Sociales



1. Presentación.

La Ley N°20.500, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, modifica la Ley N°19.032 sobre la organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno y plantea que corresponderá al Ministerio Secretaría General de Gobierno “dar cuenta anualmente sobre la participación ciudadana en la gestión pública, para lo cual deberá establecer los mecanismos de coordinación pertinentes”.

La participación ciudadana es un mecanismo central para promover la vida democrática en el país. En el Gobierno de Gabriel Boric tenemos la convicción de que la participación de la sociedad civil es un pilar fundamental para el fortalecimiento de la democracia y para mejorar la calidad en la elaboración de las políticas públicas. Además, la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos en espacios democráticos mejora la legitimidad de las decisiones.

La cuenta sobre la participación ciudadana permite conocer los avances y los desafíos en materia de participación en la gestión pública. Esta cuenta cubre los siguientes mecanismos de participación ciudadana: acceso a información relevante; consejos de la sociedad civil; consultas ciudadanas; cuenta pública participativa; y otros mecanismos desarrollados por las instituciones de la administración central del Estado durante el año 2022. Además, la cuenta sobre la participación ciudadana también aborda las siguientes dimensiones: las acciones para fortalecer la participación de grupos específicos; el carácter regional de la participación ciudadana, los logros y las dificultades de gestión en materias de participación ciudadana; y, finalmente, proyecciones en materia de participación ciudadana para el año 2023.

El presente informe da cuenta de la ejecución de acciones en materias de participación ciudadana de los órganos de la administración central del Estado en el año 2022 y presenta las proyecciones para el año 2023. En este caso, se contó con información de 188 ministerios y servicios; considerando un total de 207 organismos la tasa de respuesta fue del 91%.

La estructura del informe cuenta con una presentación del marco legal en el que se inserta la participación ciudadana en Chile, partiendo por la Ley N° 20.500 y siguiendo por el Instructivo presidencial N° 007, del 18 de agosto de 2022, para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública. Luego se realiza un análisis descriptivo de las características de la participación ciudadana de los órganos de la administración central del Estado, su estructura interna y el desarrollo de normativa institucional respecto al tema.

El documento da cuenta del estado actual de desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana formal establecidos en la Ley N° 20.500, así como también de otros mecanismos. Se presenta un análisis de las acciones para fortalecer la participación de mujeres y grupos específicos. Luego se da cuenta de las acciones destacadas en materias de participación, tanto a nivel general, como en casos regionales. Por último, el documento presenta anuncios en materias de participación para el año 2023, y conclusiones respecto al desarrollo de la participación en la gestión pública durante el año 2022.



2. Marco Normativo de la participación ciudadana en la gestión pública

2.1. Ley N° 20.500 Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

En febrero de 2011 se aprobó la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. La Ley N°20.500 asigna un rol protagónico al derecho que tienen las personas de asociarse libremente y al rol del Estado en promover, facilitar y apoyar las iniciativas ciudadanas en esta materia. Asimismo, reconoce el derecho de todas las personas a participar en la gestión pública.

Esta ley, además, modifica otros cuerpos legales que hacen referencia a la participación ciudadana como es el caso de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. La Ley N°20.500 modifica la antes mencionada en su título IV, artículo 70, estableciendo que “Cada órgano de la Administración del Estado deberá establecer las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia. Las modalidades de participación que se establezcan deberán mantenerse actualizadas y publicarse a través de medios electrónicos u otros”.

En este marco los órganos de la Administración del Estado deberán establecer de manera obligatoria mecanismos de participación ciudadana tales como:

1. Acceso a información relevante
2. Cuentas públicas participativas
3. Consultas ciudadanas
4. Consejos de la sociedad civil

Este cuerpo normativo, a través del establecimiento de mecanismos de participación, fue un paso importante en la línea de democratizar el vínculo entre el Estado y la ciudadanía. Sin embargo, su ejecución se ha visto limitada debido a que no contempla obligatoriedad, presupuesto y mecanismos de fiscalización. Por ello, el marco legal ha sido acompañado del desarrollo de instructivos presidenciales que han profundizado en la descripción del funcionamiento de algunos de estos mecanismos. Los instructivos han brindado lineamientos más específicos y también han instruido sobre nuevas posibilidades de participación no contempladas en la Ley.



2.2. Instructivo presidencial N° 007 para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública.

Una forma de avanzar en el fortalecimiento de los mecanismos de participación es a través de la implementación de un nuevo instructivo presidencial. Para elaborar el nuevo Instructivo Presidencial sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Gobierno consideró esencial incorporar la visión y la experiencia de las personas que han ejecutado o son parte de instancias participativas en la administración central del Estado.

Esta es la primera oportunidad que un Instructivo Presidencial sobre esta materia se elabora mediante un proceso participativo. En este sentido, el proceso de elaboración del nuevo instructivo presidencial contempló dos jornadas de diálogo incorporando la visión y la experiencia de representantes de Consejos de la sociedad civil (COSOC), encargados y encargadas de participación ciudadana de los ministerios y servicios del Estado, coordinados por la División de Organizaciones Sociales (DOS).

Las y los participantes fueron personas con experiencia acumulada en la implementación de las modalidades de participación en los órganos del Estado establecidos en la Ley 20.500 y en los otros mecanismos participativos contemplados en los dos últimos instructivos presidenciales de la participación ciudadana en la gestión pública.

En total participaron 181 personas correspondientes a 42 representantes de los Consejos de la sociedad civil, además de 139 encargadas y encargados de participación ciudadana de los ministerios y servicios del Estado, quienes fueron convocados por la DOS el 18 y 23 de mayo de 2022 respectivamente.

Cabe señalar que el Instructivo Presidencial refuerza la obligatoriedad de cumplimiento con el mandato de la Ley N° 20.500, para que todos los ministerios y servicios del Estado implementen los mecanismos de participación ciudadana establecidos en la Ley N° 20.500, fortaleciendo y consolidando la institucionalidad de la participación ciudadana en la gestión pública.

Este Instructivo Presidencial N° 007 sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública, con fecha 18 de agosto de 2022 establece los siguientes objetivos estratégicos del Gobierno para la profundización de la participación de las personas en la gestión pública:

Implementar efectivamente los mecanismos contemplados en la Ley N° 20.500 mediante la integración de principios rectores y transversales aplicables a los instrumentos de participación ciudadana de los órganos de la Administración del Estado.

Potenciar la conformación, institucionalización y funcionamiento de los Consejos de la Sociedad Civil, en adelante Consejos, en ministerios y servicios, para cumplir con el principio de desconcentración en todos los órganos del Estado.



Reforzar la implementación de mecanismos de participación a nivel regional, incentivando la coordinación entre las delegaciones presidenciales y los gobiernos regionales. Lo anterior, con el objeto de promover espacios de formación de competencias en los equipos de trabajo, la difusión de información que facilite la participación e instancias que posibiliten la incidencia de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil en la gestión pública.

Facilitar el acceso a información pertinente y útil a las organizaciones de la sociedad civil, especialmente para aquellas que se encuentran en localidades periféricas o alejadas de los centros urbanos.

Fomentar la participación política y organizacional con perspectiva de género, asegurando mecanismos y fórmulas que propicien la igualdad sustantiva en las instancias de participación ciudadana.

Para cumplir con esos objetivos, el Instructivo Presidencial señala la importancia de que las instituciones públicas incorporen en el diseño e implementación de los espacios participativos la participación de grupos tradicionalmente excluidos: los pueblos originarios, las personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes. A su vez, se indica que los espacios participativos deben promover la igualdad de género.



3. Cuenta de Participación Ciudadana 2022

Los datos que el presente informe trabaja, fueron recolectados por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno mediante un formulario de Google enviado a encargados y encargadas de participación ciudadana de instituciones de la administración central del Estado. En relación a esto, se obtuvieron los siguientes datos de respuestas:

Tabla 1: Estado del reporte

Estado del reporte	Nº de respuestas	Porcentaje
Si	173	92%
No	15	8%
TOTAL	1881¹	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución 2022.

El formulario electrónico fue puesto a disposición a contar del día 30 de septiembre, siendo contestado hasta el día 11 de noviembre.

3.1 Caracterización organizacional de la participación ciudadana en los órganos de la administración central del Estado

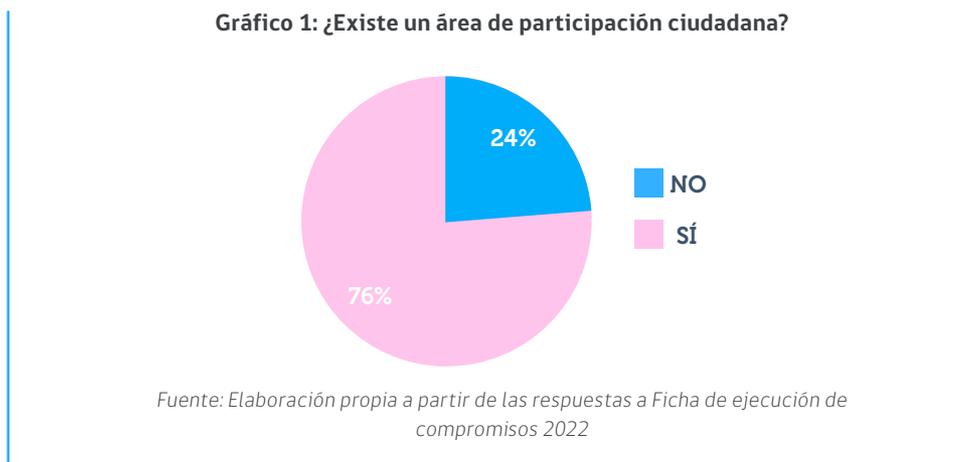
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Entre los Ministerios y Servicios que respondieron la Ficha de Carga de Compromiso, el 76% declararon poseer un área de participación ciudadana. Esto significa que aproximadamente 1 de cada 4 organismos no cuenta con un área de participación ciudadana.

- 1 Respecto al total de organismos públicos cabe señalar que la cantidad de respuestas corresponde a 173 formularios contestados que representan a 188 Ministerios, Subsecretarías y/o Servicios, para ello se establecen las siguientes observaciones:
- En el caso del Ministerio de Obras Públicas, la Subsecretaría de Obras Públicas considera a las 10 Direcciones del Ministerio de Obras Públicas.
- Para el caso del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Subsecretaría Evaluación Social respondió en conjunto con la subsecretaría de Servicios Sociales –Para el caso del Ministerio de educación, la Subsecretaría de Educación, la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Subsecretaría de Educación Superior respondieron de manera conjunta. A su vez, la Dirección de Educación pública reportó que los siguientes servicios locales de educación pública no podrían responder dado que aún no contaban con elementos institucionales para aquello: Servicio local de Educación Licanbur, Servicio local de Educación Maule Costa, Servicio local de Educación Aysén, Servicio local de Educación Magallanes.
- Para el caso del Ministerio de Defensa, la Subsecretaría de Fuerzas Armadas respondió en conjunto con la Subsecretaría de Defensa.
- Para el caso del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaría del Interior respondió en conjunto con el Servicio de Gobierno Interior de la República.
- No se consideró a las Gobernaciones Regionales en el universo de instituciones que deben reportar información a la DOS.



Gráfico 1: ¿Existe un área de participación ciudadana?

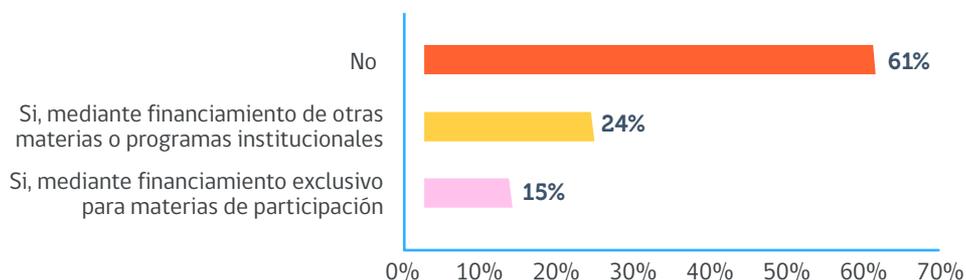


PRESUPUESTO

Ante la pregunta si el ministerio y servicio cuenta con presupuesto para las actividades necesarias para el desarrollo de la participación, el 61% señaló que no cuenta con presupuesto para el desarrollo de sus actividades.

Por otro lado, un 15% señala poseer financiamiento exclusivo para participación ciudadana y un 24% posee financiamiento de otros programas o materias para la realización de actividades de participación ciudadana, sumando un 39% de respuestas. Las instituciones que señalaron poseer financiamiento exclusivo, presentaron un aumento del 5% en comparación al año 2021.

Gráfico 2: ¿El área de participación cuenta con presupuesto para el desarrollo de sus actividades?



Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de ejecución de compromisos 2022.

NORMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Respecto a la existencia de las Normas de Participación Ciudadana, la gran mayoría de ministerios y servicios cuentan con Normas. Específicamente, el 98% cuenta con normas de participación ciudadana, y solo 3 organismos no cuentan con una norma. No obstante, dos de estos servicios fueron creados el año 2022 (Servicio Nacional de Migraciones y Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera) y uno de ellos el 2019 (Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral).



4. Mecanismos de participación ciudadana.

A continuación se presenta la información relacionada a cada mecanismo de participación ciudadana. En cada uno de ellos se señala la ejecución de estos durante el año 2022 y algunos datos que permiten caracterizar a las y los participantes en cada uno de ellos.

4.1 Acceso a la información relevante.

El acceso a la información relevante es un mecanismo de participación que permite a la ciudadanía conocer el quehacer de la institución al poner en conocimiento público información acerca de sus políticas, planes, programas, acciones y presupuestos de manera oportuna, completa y accesible a las personas (Ley N° 20.500, Artículo 71).

El acceso a la información pública es un recurso valioso para transparentar las políticas, planes y programas de los organismos del Estado con la Sociedad Civil. La relevancia de este mecanismo radica en que además de informar a la ciudadanía sobre el desarrollo institucional permite la elaboración de políticas públicas con mayor nivel de conexión entre la sociedad civil y las instituciones, potenciando mayores niveles de transparencia y legitimidad.

A continuación se presentan indicadores vinculados a las estrategias abordadas para facilitar el acceso a la información, así como los sitios web institucionales, uso de canales de información y Redes Sociales (RRSS).

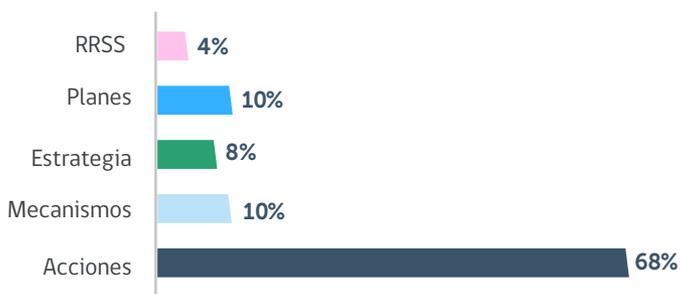
DESPLIEGUE DE INFORMACIÓN RELEVANTE

Un elemento fundamental para el correcto desempeño de los órganos de la administración central del Estado en el ámbito del acceso a la información relevante lo constituye la capacidad de desarrollar estrategias que permitan sentar objetivos y acciones claras para desarrollar esa línea de acción. Al respecto, el 93% de los organismos han desplegado estrategias, planes o acciones para acercar la información institucional a la población.

Dentro de los organismos que han desplegado estrategias, planes o acciones, un 68% señala haber realizado acciones específicas y tan solo un 18% señala desarrollar planes o estrategias de trabajo más complejas. De esta forma, si bien la mayoría de los órganos del Estado son capaces de desarrollar despliegues informativos, solo 1 de cada 5 lo hace diseñando una estrategia integral que se articule con los propósitos establecidos por las áreas de participación ciudadana.



Gráfico 3: Durante el año 2022 se realizaron estrategias, planes o acciones para acercar la información institucional a la población.



Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de ejecución de compromisos 2022.

En este ámbito, destaca el trabajo realizado por el Ministerio de Energía. Esta institución desarrolló una construcción participativa de la agenda de trabajo 2022 – 2026, que contempla distintos espacios para la deliberación y co-construcción de iniciativas. Algunos Servicios Locales de Educación Pública que, en el contexto de formación institucional, desplegaron distintas estrategias de fortalecimiento e integración de sus redes comunicacionales bajo el alero de los departamentos de Vinculación, Participación Ciudadana y Comunicaciones.

“En términos generales, se han realizado planes de difusión puntuales a nivel central y en coordinación con otras entidades de gobierno, como fue el Plan Fronteras Protegidas y lo es el proceso de formulación de Política Nacional de Migración y Extranjería (diálogos participativos regionales y temáticos).

(...) Queremos por último destacar que desde el departamento de Territorio e Inclusión se están desarrollando Gobiernos en Terreno-Migraciones en tu Barrio, estrategia territorial que tiene por finalidad acercar el Servicio a los/as usuarios/as, orientando a las personas respecto a trámites migratorios.” (Servicio de Migraciones).

“Plan de difusión a nivel nacional, dividido en gestión de medios y en encuentros con personas, ambas acciones en las cuales defensoras y defensores dan a conocer los planes y programas de defensa. A la fecha se han realizado 345 actividades de difusión.” (Defensoría Penal Pública).

“Durante el año 2022 se ha desarrollado un plan nacional de visibilización de las Corporaciones de Asistencia Judicial, en razón de ello las Corporaciones han desarrollado un trabajo importante que implica visibilizar a la institución ante la población y de esta manera entregar la garantía institucional de acceso a la justicia. (Corporación de Asistencia Judicial Tarapacá y Antofagasta).



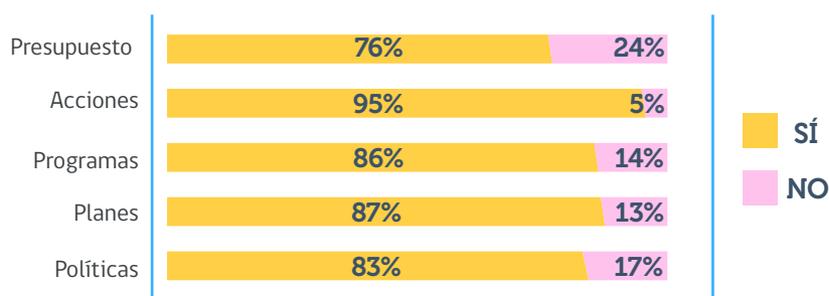
La Superintendencia de Electricidad y Combustibles, durante el año 2022 ha implementado diversas estrategias para poner en conocimiento de los y las ciudadanas información relevante, como la suscripción de nuevos Convenios de atención ventanilla única con 22 Municipios, totalizando a la fecha más de 150 Municipalidades en Convenio con la SEC a lo largo del país, con capacitación a funcionarios municipales y sistema WEB para atención y gestión de consultas y reclamos en materia de electricidad y combustibles.” (Superintendencia de Electricidad y Combustibles).

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles, durante el año 2022 ha implementado diversas estrategias para poner en conocimiento de los y las ciudadanas información relevante, como la suscripción de nuevos Convenios de atención ventanilla única con 22 Municipios, totalizando a la fecha más de 150 Municipalidades en Convenio con la SEC a lo largo del país, con capacitación a funcionarios municipales y sistema WEB para atención y gestión de consultas y reclamos en materia de electricidad y combustibles.” (Superintendencia de Electricidad y Combustibles).

USO DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL

Sobre la información disponible en los sitios web, es posible señalar que cada tipo de información tiene una presencia de al menos un 76%. Se destacan las “acciones” de los organismos como el elemento que más aparece en los sitios web institucionales, con un 95%. Si bien los presupuestos son el ítem que menos se incluye como parte de la transparencia activa de la institución, solo 1 de cada 4 organismos señala no hacerlo (24%).

Gráfico 4: Señale si en el sitio web institucional se puso en conocimiento público información relevante respecto a:



Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de ejecución de compromisos 2022.

En el ámbito del uso de la web institucional para informar en materias de presupuesto destaca el trabajo realizado por: el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el Ministerio de Minería, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio del Deporte, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Ministerio Secretaría General de Gobierno. En todos estos casos, la totalidad de sus subsecretarías y servicios relacionados, reportan información usando la web institucional.

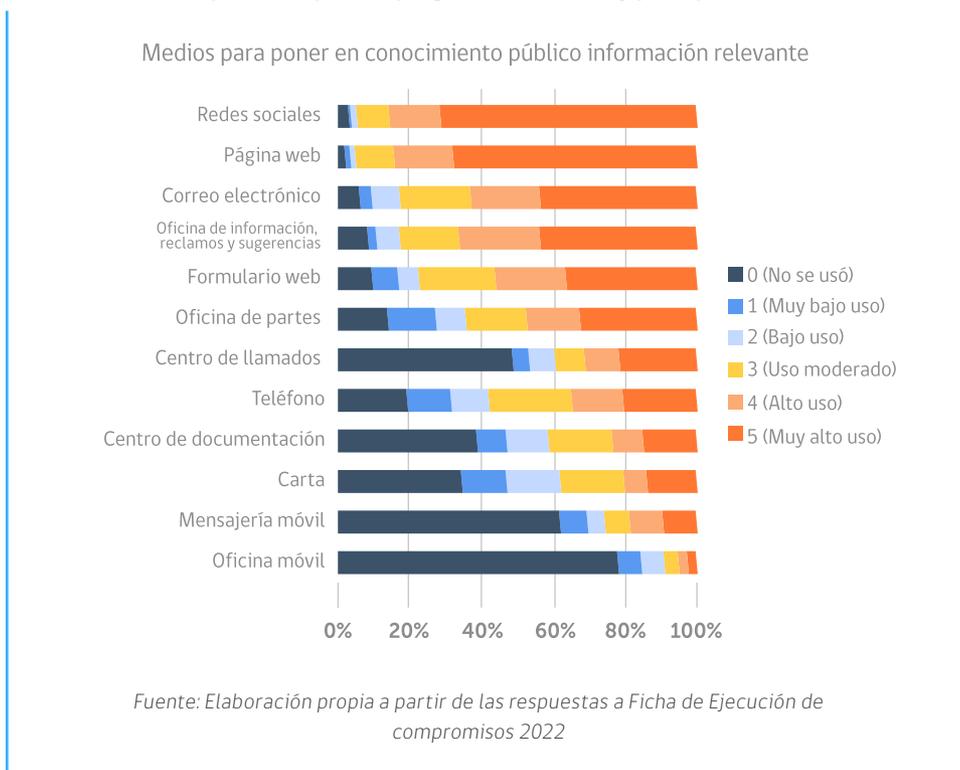


USO DE MEDIOS PARA PONER EN CONOCIMIENTO INFORMACIÓN RELEVANTE

Respecto a los medios de comunicación que utilizan los servicios para poner en conocimiento información relevante se destacan las RRSS y las páginas web son los medios más utilizados. En un segundo grupo es posible identificar al correo electrónico; las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias; los formularios web; y el teléfono, como los medios en que más del 50% de los organismos hacen, al menos, un uso moderado para comunicar información relevante.

Por el contrario, los medios menos utilizados son los centros de llamadas, centros de documentación, mensajería móvil, cartas y oficina móvil.

Gráfico 5: ¿Cuál es el uso que se le dió, durante el año 2022, a los siguientes medios para poner en conocimiento público información relevante acerca de políticas, planes, programas, acciones y presupuesto?

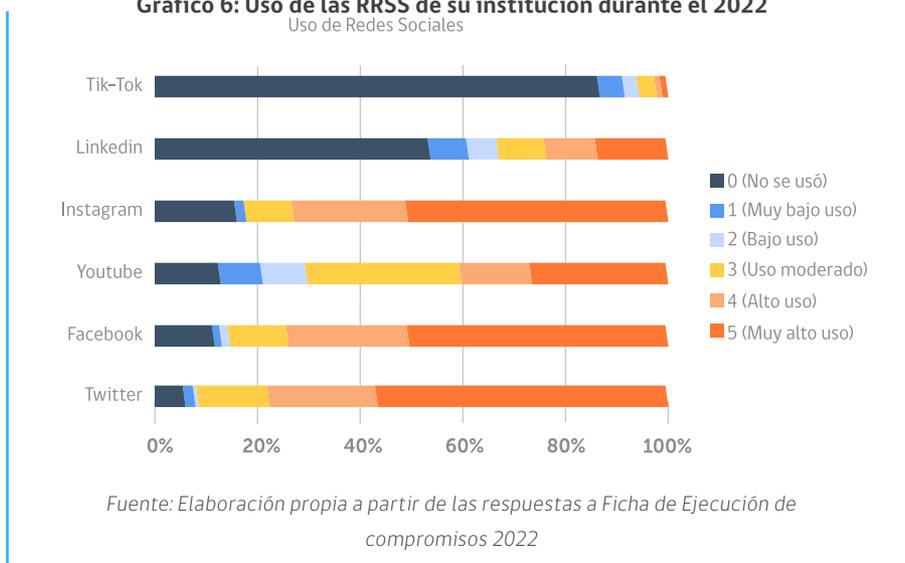




USO DE REDES SOCIALES

Dentro de las instituciones públicas que respondieron el formulario, la plataforma Twitter es la red social más utilizada con un 94% de uso. Además, el 77% de los organismos señala haber dado un uso alto o muy alto a esta red social durante el año 2022. En segundo lugar aparece Facebook con un 88% de uso, y con un 74% de uso alto o muy alto durante el 2022. En tercer lugar aparece YouTube, con un 87%, aunque con un uso mucho más moderado, pues solo un 40% de los organismos menciona que su uso es alto o muy alto. Por último, destaca el uso de Instagram con un 84%, y con un uso alto o muy alto de un 73%.

Gráfico 6: Uso de las RRSS de su institución durante el 2022
Uso de Redes Sociales



4.2 Cuenta pública participativa.

La Cuenta pública participativa es un mecanismo de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el quehacer de la institución durante un periodo determinado. Es un proceso en donde la sociedad puede involucrarse activamente durante las etapas de elaboración, presentación y evaluación del informe de cuenta pública de cada institución de la administración central del Estado. Es una actividad que se realiza anualmente e involucra un intercambio entre la sociedad civil (organizada y no organizada) y las instituciones estatales.

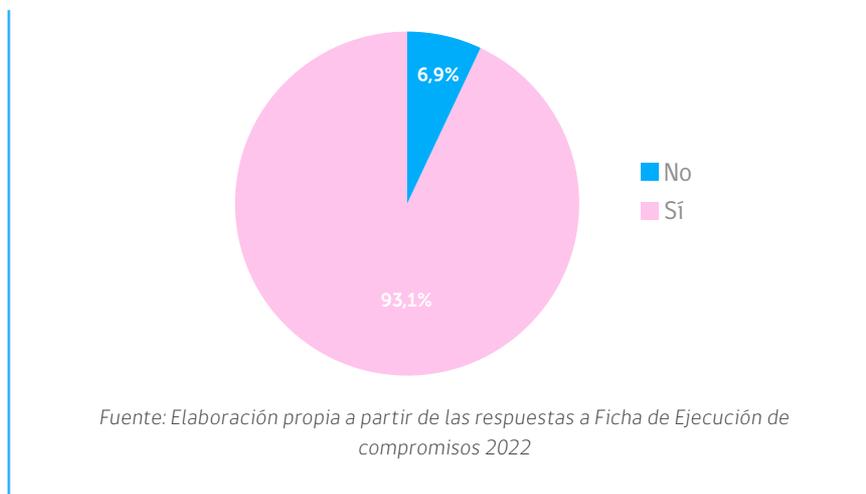
La Ley N° 18.575, señala en su art. 72: “Los órganos de la Administración del Estado, anualmente, darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria”. Además, el inciso segundo establece que: “En el evento que a dicha cuenta se le formulen observaciones, planteamientos o consultas, la entidad respectiva deberá dar respuesta conforme a la norma mencionada anteriormente”.



Este mecanismo abre un espacio de trabajo conjunto entre la ciudadanía y el Estado sobre el desempeño institucional. Además, es una oportunidad para presentar, explicar y justificar las decisiones sobre planes, programas y actividades estatales. Es una instancia donde se recogen las opiniones de las personas tanto para dar respuestas al desarrollo de la institución como para pensar en posibles mejoras a realizar.

En el caso de los órganos de la administración central del Estado, durante el año 2022 se puede ver que el 93,1% de las instituciones que reportaron respuestas señalaron haber realizado la cuenta pública participativa, mientras que un 6.9% no realizaron este mecanismo de participación..

Gráfico 7: Desarrollo de Cuentas públicas participativas 2022



Respecto a los motivos de la no realización, la mayoría señala que debido a la pandemia no pudieron realizar una cuenta con participación efectiva de la ciudadanía, mientras que otro motivo recae en que la cuenta pública participativa se realiza a través del ministerio, cómo órgano superior del servicio.

En cuanto a las visualizaciones de las Cuentas Públicas Participativas, las que se realizaron de manera virtual el 2022 debido al contexto de emergencia sanitaria, según los reportes señalados tuvieron un total de visualizaciones de 140.767, contando todos los órganos de administración central del Estado. Dentro de ese valor, destaca el caso de la superintendencia de educación con 13.772 visitas y el de la subsecretaría de justicia con 7.356 visualizaciones.

4.3 Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)

Los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) son mecanismos de participación ciudadana que promueven la vinculación entre la sociedad civil organizada y los órganos de administración del Estado.

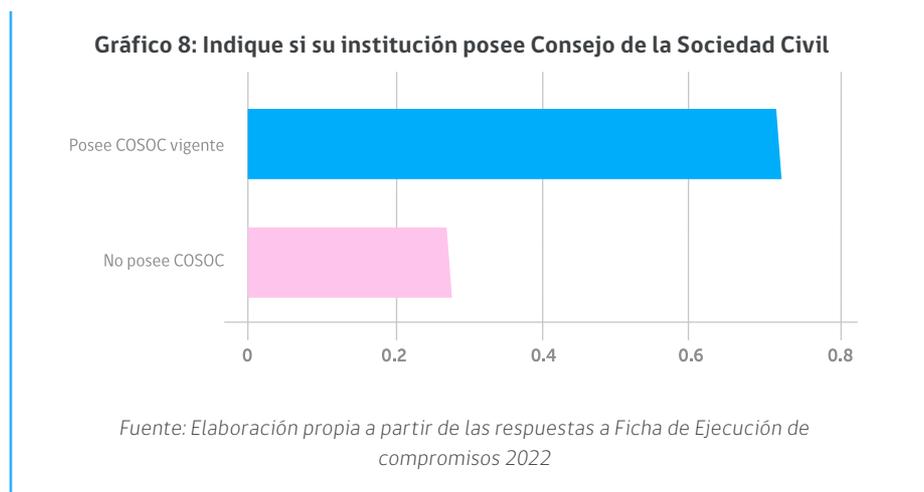


El artículo 74 de la Ley N° 18.575 señala: “Los órganos de la Administración del Estado deberán establecer consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro que tengan relación con la competencia del órgano respectivo”.

Estos Consejos de la sociedad civil deben funcionar de manera permanente. Participa periódicamente en reuniones con la institución respectiva a la que pertenece donde se intercambian visiones y opiniones respecto al quehacer institucional. Corresponde a una instancia consultiva y deliberativa para incidir en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.

VIGENCIA DE LOS COSOC

En el caso del estado de los Consejos de la Sociedad Civil durante el año 2022, se puede ver que de las 173 instituciones que reportaron, 125 declaran tener COSOC vigente, mientras que 48 organismos declaran que los Consejos de la Sociedad Civil de su institución no se encuentran vigentes. Esto implica que un 72,25% de los órganos de la administración central del Estado cumplen con poseer COSOC al año 2022, dando cumplimiento también a la Ley N° 20.500.



Este dato es relevante, debido a que dentro de las respuestas entregadas a comienzos del 2022, en la Ficha de Carga de Compromisos, los órganos de la administración central del Estado que declararon poseer Consejos de la Sociedad Civil representaba al 68.22%. Esto indica que durante el año 2022, el porcentaje de instituciones que declararon poseer COSOC aumentó en 4 puntos porcentuales.

En cuanto a los organismos que declaran no poseer COSOC vigente, es relevante que el principal motivo radica en que la gran mayoría se encuentra en proceso de conformación o actualización del Consejo, esperando a más tardar en el año 2023 contar con COSOC vigentes. Otra de las razones enumeradas por aquellos organismos que no tienen COSOC corresponde a la falta de interés o prioridad dada a la participación tanto por el organismo como por la sociedad civil. Otros motivos de por qué las instituciones no conforman COSOC se basa en que el mecanismo no es pertinente para trabajar en la insti-



tución por la temática de la misma, poseen otros consejos civiles y debido a que la articulación de la Sociedad Civil se hace a través del ministerio.

En síntesis, entre las principales razones que se esgrimen para no tener COSOC se pueden ver en al Tabla 2 la siguiente información:

Tabla 2: Motivos de la ausencia de COSOC en la institución

Motivo	Porcentaje
En conformación o actualización	27,1%
Falta de interés en la participación	22,9%
No es pertinente por temática institucional	18,8%
Homologado a otro consejo	16,6%
Se constituye a nivel ministerial	14,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución de compromisos 2022

COMPOSICIÓN DE LOS COSOC

La composición de los Consejos de la Sociedad Civil varían dependiendo de sus normas de funcionamiento y de la manera en que se componen. Existe un promedio de participantes en los COSOC de 17 participantes. El promedio de edad es de 48 años y se observa que la participación de jóvenes es baja, con un promedio de 0.5 miembros por consejos entre 15 y 29 años. En cuanto a los COSOC con participación de personas con discapacidad, el promedio también es bajo, con 0.7 personas con discapacidad por Consejo de la Sociedad Civil². Aunque hay que señalar que este dato está influenciado por la cantidad de personas con discapacidad que participan en los Consejos de la Sociedad Civil del Servicio Nacional de la Discapacidad.³

En cuanto a la incorporación de mujeres en los Consejos de la Sociedad Civil se puede ver que el promedio es de 10 mujeres en cada concejo. Por otra parte, en relación a la inclusión formal

² El porcentaje de personas con discapacidad en Chile, según el segundo estudio de discapacidad, corresponde al 12.6%, y para la población adulta aumenta en un 20%. Por lo anterior, se puede analizar que la población con discapacidad se encuentra subrepresentada en los Consejos de la Sociedad Civil.

³ El Servicio Nacional de la Discapacidad en su Ficha de Carga de Ejecución de Compromisos 2022 señala que la cantidad de personas con discapacidad son 60. Esto es para cada COSOC desarrollado por el servicio en las distintas regiones del país.



de la paridad en los organismos de administración central del Estado, se puede ver que el 31% de las instituciones que poseen COSOC han desarrollado en sus reglamentos internos algún criterio de paridad para su composición.

SESIONES 2022

El desarrollo de sesiones periódicas por parte de los COSOC es algo estipulado en el Instructivo Presidencial N°007 de 18 de agosto de 2022, donde se señala que anualmente deben realizarse al menos 5 sesiones. En este sentido, los ministerios y servicios con COSOC vigentes, declararon haber realizado en promedio 7 sesiones durante este año, lo que da un total de 827 sesiones en 2022 (hasta el cierre de este documento).

En relación a la participación de las autoridades, se observa que entre los órganos de la administración central del Estado que respondieron, 91% contaron con la asistencia de la autoridad de la institución en al menos una sesión.

ACTUALIZACIÓN COSOC

Durante el 2022 se pudo observar que 31 órganos de la administración del Estado actualizaron la vigencia de sus consejos de la sociedad civil.

4.4 Consultas ciudadanas.

Las consultas ciudadanas corresponden a instancias de participación donde se abren espacios para recoger la opinión de las personas respecto a las temáticas vinculadas tanto a los intereses de los grupos sociales como a los órganos de la administración central del Estado.

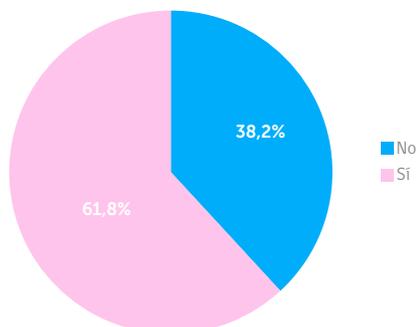
La Ley N° 18.575 establece en su art. 73 que “Los órganos de la Administración del Estado, de oficio o a petición de parte, deberán señalar aquellas materias de interés ciudadano en que se requiera conocer la opinión de las personas, en la forma que señale la norma a que alude el artículo 70. La consulta señalada en el inciso anterior deberá ser realizada de manera informada, pluralista y representativa. Las opiniones recogidas serán evaluadas y ponderadas por el órgano respectivo, en la forma que señale la norma de aplicación general”.

Las consultas ciudadanas permiten incluir a la ciudadanía en el proceso de elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas. Además, permite establecer una relación bidireccional entre la ciudadanía y el Estado, al fomentar un diálogo entre el sector público y la ciudadanía en diferentes modalidades: cuestionarios, reuniones, audiencias públicas, entre otras.

En el caso de la realización de las Consultas ciudadanas durante el año 2022, se ejecutaron un total de 1.214 con una participación de 63.529 personas. Un 61,8% de las instituciones públicas realizaron consultas ciudadanas durante el presente año. Al inicio del año los organismos de la administración central del Estado se comprometieron a realizar un total de 309 consultas ciudadanas. Por lo tanto, se observa un aumento muy significativo del uso de este mecanismo en relación a lo comprometido por las instituciones públicas de la administración central.



Gráfico 9: Porcentaje de instituciones públicas que realizaron consultas ciudadanas durante el 2022.



Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a ficha de carga ejecución de compromisos 2022.

Respecto a la distribución de los datos vinculados a la participación de las consultas ciudadanas, se puede señalar que el 20% de las instituciones públicas se encuentran con una participación por debajo de las 100 personas. Por otro lado, el decil superior de las instituciones públicas presenta una participación superior a las 1.732 personas.

Este año estuvo marcado por la presencialidad de las distintas fuentes laborales del país. Por lo tanto, es relevante conocer la desagregación de las consultas en su ejecución virtual y presencial. En este caso, las consultas presenciales correspondieron a un total de 616 y las virtuales fueron un total de 797.

Finalmente, y en relación al número de consultas ciudadanas desarrolladas del decil superior, cabe destacar las que han realizado el Ministerio de Obras Públicas (427), Superintendencia de Pensiones (125), Subsecretaría de Hacienda (93), Serviu La Araucanía (82), Defensoría Penal Pública (57), Superintendencia de Seguridad Social (31), Junta Nacional de Jardines Infantiles (30), Servicio Agrícola y Ganadero (30), Comisión para el Mercado Financiero (29), Dirección General de Aeronáutica Civil (24) y Servicio Nacional de Aduanas (21).

4.5 Otros mecanismos.

Los organismos de la administración central del Estado han incorporado otros tipos de mecanismos. Algunos de ellos corresponden a tipologías definidas por los Instructivos Presidenciales de Participación Ciudadana. En otros casos, corresponden a prácticas de los servicios públicos que apuntan a consolidar instancias participativas. La definición de los otros mecanismos que incorpora el Instructivo de Presidencial es la siguiente:

- a) Cabildos, Diálogos Ciudadanos y Audiencias Públicas. Estos son espacios de encuentro entre autoridades, personas y organizaciones de la sociedad civil sobre alguna temática definida previamente por la autoridad. Estas instancias se configuran como un espacio de interlocu-



ción con la ciudadanía, en la que las autoridades pueden comprometerse acciones a ejecutar y plazos a cumplir relativos al tema discutido. Estos mecanismos deben tener claramente definido su alcance y objetivos. Pueden realizarse en forma presencial o remota.

- b) Plataformas Digitales Participativas. Plataformas para facilitar la participación de las personas y organizaciones, el uso de herramientas de tecnología, información y comunicación, promoviendo espacios digitales de participación.
- c) Diálogos Participativos. Instancias que buscan establecer un ambiente de comunicación y cercanía entre las instituciones públicas y las personas. Contarán con una metodología de trabajo específica que contemple la inclusión de comentarios y propuestas de las personas. La institución a cargo deberá realizar un informe sobre lo expuesto por los participantes.
- d) Presupuestos Participativos. Cada institución deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de Consejos, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 de la Ley N° 18.575.

Los órganos de la administración central del Estado que ejecutaron “otro mecanismo de participación” corresponden a un 46,8% de las respuestas. Y en éstas instituciones públicas los mecanismos de participación tienen la siguiente distribución:

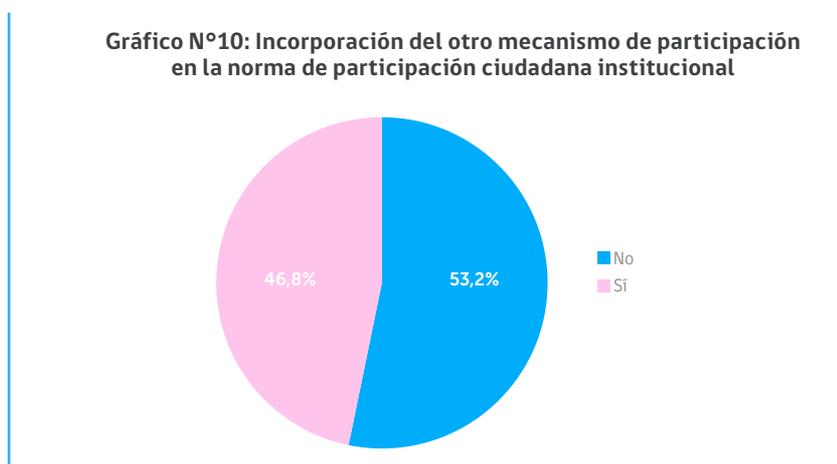
Tabla 3: Número de mecanismos de participación no contemplados en la Ley ejecutado el año 2022

Mecanismo no contemplado en la Ley N° 20.500 ejecutado durante el 2022	N	N%
Cabildos	7	4,6
Dialogos ciudadanos	33	21,7
Audiencias públicas	14	9,2
Plataformas digitales participativas	13	8,6
Dialogos participativos	45	29,6
Presupuestos participativos	2	1,3
Mesas	12	7,9
Acciones información institucional	18	11,8
Taller	5	3,3
Consejo	3	2

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución de compromisos 2022



Dentro de las instituciones que ejecutan otros mecanismos de participación, los diálogos ciudadanos y participativos corresponden al 51,3% de lo ejecutado en el año 2022. Otra variable de interés son las acciones de información institucional, dentro de ello, se encuentran actividades que acercan la “oferta programática” de la institución y/o alguna política relevante a la sociedad civil. Algunos ejemplos de ello son charlas, conversatorios, ferias ciudadanas, entre otros.



Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución de compromisos 2022

Lo ejecutado por las instituciones públicas no necesariamente corresponden a acciones definidas por su norma de participación, en este caso un 53,2% indica que lo realizado no se encuentran definidos por su norma. Esto revela un amplio espacio en que los organismos públicos puedan sistematizar y articular en sus normas de participación el quehacer propio de esta naturaleza.

5. Acciones para fortalecer la participación de grupos específicos.

Los organismos de la administración central del Estado también respondieron en relación a la manera en que se comprometieron a trabajar con grupos tradicionalmente excluidos o subrepresentados. De esta forma, es posible constatar que se realizaron acciones y se desarrollaron mecanismos para facilitar la participación de estos grupos sociales.

5.1. Mujeres

Respecto al grupo de mujeres, un 51,4% de las instituciones públicas indican que se promovió la participación de ellas, en las modalidades formales y específicas de participación que cuenta el organismo. En relación a ellos, las respuestas desagregadas por mecanismos de participación tiene la siguiente distribución:



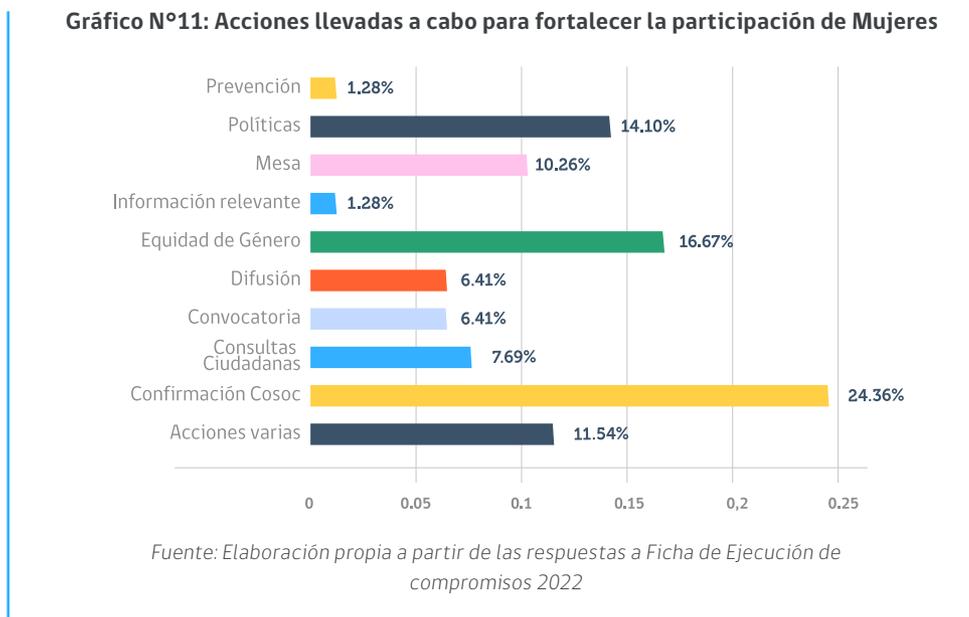
Tabla 4: Mecanismos en que se toman acciones para fomentar la participación de mujeres

Mecanismos de participación	SÍ	NO
Cuentas Públicas Participativas	56%	44%
Consejos de la Sociedad Civil	64%	36%
Consultas Ciudadanas	46%	36%
Acceso a información relevante	70%	30%

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución de compromisos 2022

En general existió un compromiso en la participación de mujeres en los mecanismos de participación, a excepción de las consultas ciudadanas donde existió una mayor dificultad para la promoción de las mujeres. Por otro lado, el mecanismo en el que existe un mayor compromiso es en el acceso a información relevante.

Gráfico N°11: Acciones llevadas a cabo para fortalecer la participación de Mujeres



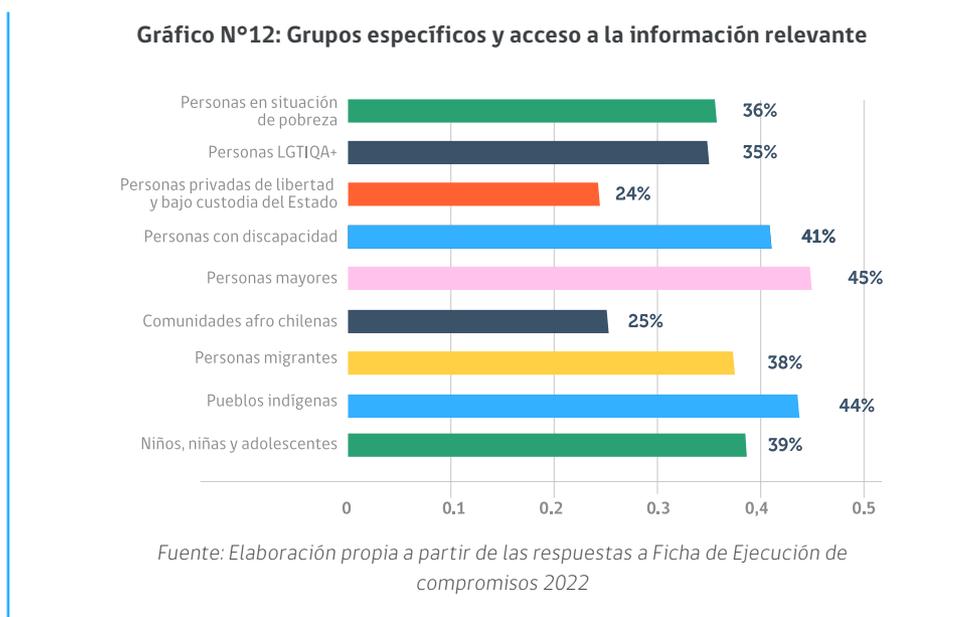
Respecto a las acciones concretas que se llevaron a cabo durante el año 2022 en relación a la participación de mujeres, existen tres categorías relevantes en las que se pueden agrupar las respuestas. En la primera categoría, con un 24,36%, las instituciones públicas llevaron a cabo



acciones en torno a la conformación de los COSOC, principalmente asociada al cumplimiento del criterio de paridad de género. En segundo lugar, con un 16,67%, se desarrollaron acciones vinculadas a temáticas de equidad de género; conversatorios, jornadas, diálogos, entre otros. Finalmente, con un 14,1%, existe una categoría que se circunscribe a políticas de transversalización de género que han llevado a cabo las instituciones para la participación de mujeres.

5.2. Grupos específicos

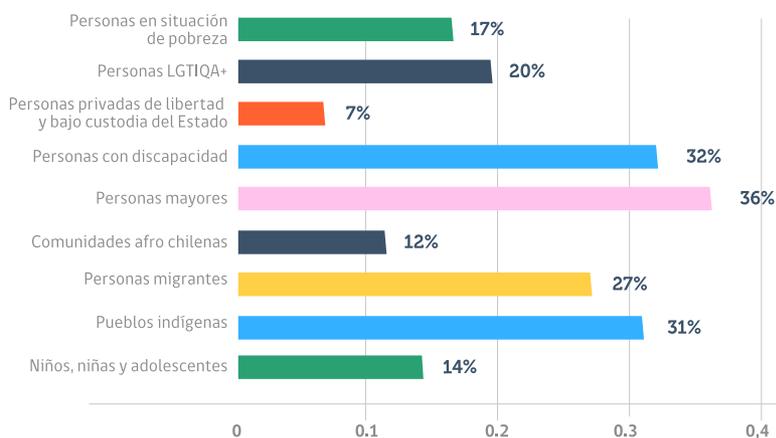
Las instituciones públicas también desarrollaron esfuerzos para estimular la participación de grupos específicos de tal modo de facilitar el acceso a las modalidades formales y específicas de participación ciudadana.



En relación al “acceso información relevante”, se puede visualizar una distribución uniforme de los datos. Cabe destacar un orden priorizado para las personas mayores (45%), pueblos indígenas (44%) y personas con discapacidad (41%) en relación a este mecanismo. Por el contrario, los grupos menos priorizados son las personas privadas de libertad y bajo custodia del Estado (24%) y comunidades afro chilenas (25%).



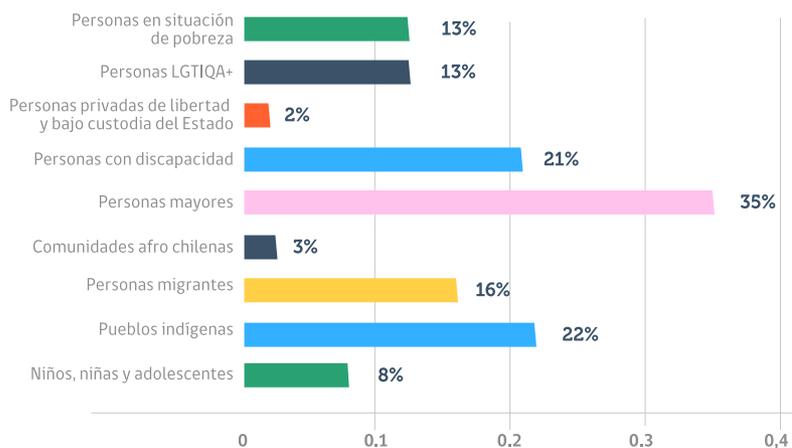
Gráfico N°13: Grupos específicos y cuentas públicas participativas



Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución de compromisos 2022

Con respecto a las "cuentas públicas participativas", se pueden ver grupos no vinculados en mayor medida al mecanismo. Al respecto se pueden señalar los grupos de personas privadas de libertad y bajo custodia del Estado (7%), las comunidades afro chilenas (12%) y los niños, niñas y adolescentes (14%). Caso contrario es respecto a las personas mayores (36%), quienes corresponden en primer orden a las respuestas positivas, seguido por personas con discapacidad (32%) y por pueblos indígenas (31%).

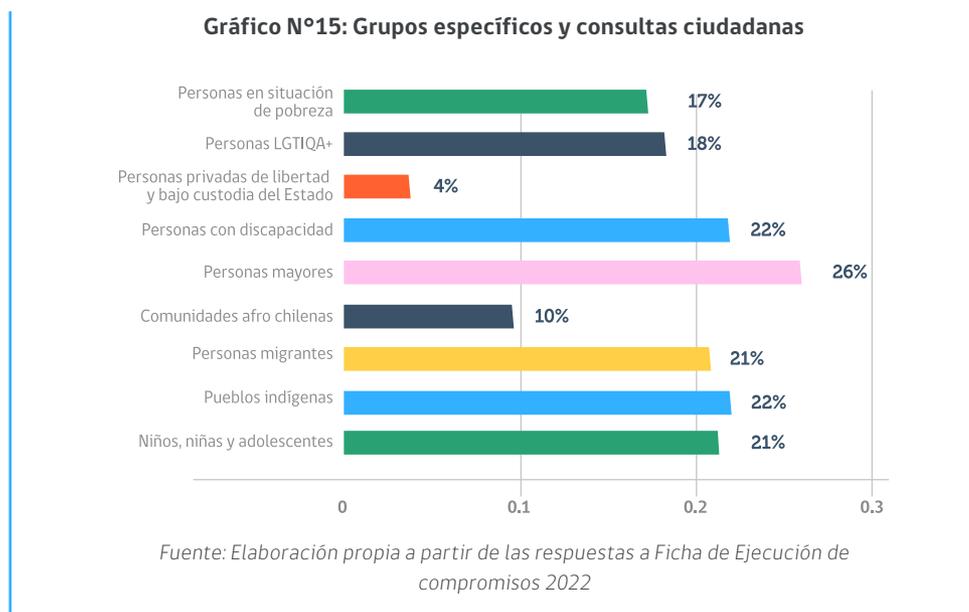
Gráfico N°14: Grupos específicos y consejos de la sociedad civil



Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución de compromisos 2022



En relación a los Consejos de la Sociedad Civil, a nivel general, en las instituciones públicas sólo existió un mayor trabajo de incorporar a las personas mayores (35%) al mecanismo. Por el contrario, el resto de los subgrupos no presentó una prioridad significativa para los órganos de la administración central del Estado. Los casos más extremos lo representan las personas privadas de la libertad y bajo custodia del Estado (2%), las comunidades afro chilenas (3%), y niños, niñas y adolescentes (8%), donde los esfuerzos por fomentar su participación en los COSOC fue la más baja.



Respecto a las Consultas Ciudadanas, existe a grandes rasgos una uniformidad en las respuestas de las instituciones públicas, y al igual que en los otros mecanismos, existieron mayores esfuerzos por involucrar a las personas mayores (26%).

En general, y en base a las respuestas de los organismos de la administración central del Estado, se presenta como un desafío el abarcar e incorporar a una mayor diversidad de grupos de especial protección en la ejecución de los mecanismos de participación. El énfasis desarrollado por las instituciones públicas es con las personas mayores, sin embargo, quedan más rezagados otros grupos de interés como niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas LBTIQA+ y personas en situación de pobreza.



6. Acciones destacadas en materias de participación ciudadana.

Para esta versión de la cuenta de participación ciudadana 2022, se consultó a los distintos organismos que pudieran destacar algunas de sus acciones realizadas durante el año, junto con buscar relevar experiencias de participación ciudadana llevadas a cabo de manera desconcentrada. A continuación se presentarán las respuestas para cada uno de estos dos ámbitos.

6.1 Acciones destacadas

Para esta cuenta de participación ciudadana se buscó destacar iniciativas que los distintos organismos llevaron a cabo. En ese marco, el 89% de los organismos señaló alguna experiencia destacable en ese ámbito.

Los cinco tipos de acciones que más frecuentemente fueron mencionadas por los distintos organismos fueron: Acceso a información relevante; acciones vinculadas a los Consejos consultivos de la sociedad civil, encuentros y diálogos, realización de consultas y fortalecimiento de vínculos territoriales.

“La Subsecretaría se encuentra en proceso de implementación del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, que tendrá como objetivo hacer efectiva la participación de los niños, niñas y adolescentes en relación con políticas, proyectos y programas que puedan afectarles.

Para recoger e incorporar la opinión de niños, niñas y adolescentes sobre este y sobre temas relevantes para el diseño de políticas públicas, se están llevando a cabo encuentros y reuniones con adolescentes representantes de sus territorios, así como también con representantes de organizaciones de defensa de derechos de la niñez, además de la asesoría del COSOC de Niñez”. (Subsecretaría de la Niñez).

“La Subsecretaría de Relaciones Exteriores en el marco de la ejecución de la política exterior ha situado la participación ciudadana como un elemento preponderante de su acción. Destacan particularmente la cuenta pública participativa, diálogos temáticos (política exterior feminista, medioambiente y derechos humanos y chilenos en el exterior) así como la permanente y activa participación de sociedad civil a través del COSOC de esta Subsecretaría.” (Subsecretaría de Relaciones Externas).



Tabla 5: Acciones destacadas en materias de participación ciudadana

Acción destacada	N
Acceso a información relevante	45
Consultas	12
COSOC	28
Cuentas Públicas	6
Descentralización	2
Diseño en espacios públicos	4
Encuentros y diálogos	20
Fortalecimiento institucional	5
Fortalecimiento organizaciones	4
Mesa de trabajo	4
Planificación estratégica	4
Talleres, capacitaciones y escuelas	9
Vínculos territoriales	11

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución de compromisos 2022

“Contamos con los Diálogos Ciudadanos, los cuales permiten poner a disposición de las personas información relevante de las políticas públicas y otros asuntos clave. En estos últimos, hemos realizado Diálogos en colaboración con ONEMI para brindar información en materia de riesgos a las familias, sobre el Plan Chile Apoya que informa de diversas ayudas del Gobierno, del ya emitido Instructivo de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, de la Ley que prorroga las vigencias de las organizaciones de la sociedad civil, así como otros que están en carpeta para los últimos meses del año, como Chile Avanzando, FONASA Copago Cero, Sistema Mixto de Pensiones, entre otros. Al mes de octubre hemos realizado 119 Diálogos ciudadanos, con la participación de 3.304 personas y 25 Diálogos participativos con 860 participantes” (Subsecretaría General de Gobierno).

6.2 Acciones destacadas a nivel regional

Respecto a las preguntas asociadas a la búsqueda por realizar instancias de participación ciudadana en distintos lugares del país, se observa que el 55% de los organismos presenta alguna experiencia destacable.



En relación a las actividades realizadas en regiones, 94 instituciones destacaron distintos tipos de experiencias. El tipo de acción que fue más destacada fue la realización de diálogos ciudadanos. Entre ellos se destaca la experiencia de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales de Chile en la que en su distintos diálogos zonales contó con la participación de su subsecretario, la experiencia de la Subsecretaría de Hacienda que realizó diálogos sobre la reforma tributaria en todas las regiones del país y, por último, la experiencia de la Subsecretaría de Previsión Social que también realizó diálogos en todas las regiones del país.

El segundo tipo de experiencia más destacado fue el uso de medios de difusión asociados a mecanismos para promover el acceso a información relevante. Esto fue señalado por 14 organismos. En estos casos se relevaron, principalmente, iniciativas en terreno o en zonas de difícil acceso y/o con problemas de conectividad.

Entre las otras iniciativas que destacan los organismos se encuentra la realización de talleres y capacitaciones, el desarrollo de iniciativas para el fortalecimiento institucional de la participación ciudadana (principalmente asociadas a la generación de actividades participativas para la definición de lineamientos del servicio) e iniciativas para el fortalecimiento de los COSOC regionales.

También, aparecen destacadas acciones vinculadas al desarrollo de otros organismos, tales como: la realización de consultas ciudadanas con alcance nacional, el desarrollo de la cuenta pública, mesas de trabajo, entre otros.

Tabla 6: Acciones de participación desconcentradas en el año 2022.

Acción destacada	N
Consulta Ciudadana	5
Contacto con organizaciones locales	7
Cuenta Pública	6
Diálogos ciudadanos	18
Difusión	14
Fortalecimiento COSOC regional	9
Fortalecimiento institucional	9
Inclusión de NNA	6
Mesa de trabajo	6
Participación en definiciones estratégicas	5
Taller y capacitaciones	9

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a ficha de carga ejecución de compromisos 2022.



Algunas de las menciones destacadas son las siguientes:

“Se destaca la reactivación de las Mesas Regionales de Jóvenes Rurales, durante este 2022, en algunas regiones en donde dejó de funcionar. Esto es importante porque durante esta administración el INDAP prepara el diseño de un programa de jóvenes rurales emprendedores, y contar con masa crítica y participación es vital para su éxito.” (Instituto de Desarrollo Agropecuario).

“En las 16 regiones del país se realizaron Encuentros Ciudadanos en el contexto de los Diálogos Sociales de la reforma tributaria. En estos encuentros participaron personas representantes de organizaciones sociales, gremios y personas naturales. En estas instancias las personas expresaron cuáles son los principios que deben guiar nuestro sistema tributario.” (Subsecretaría de Hacienda).

“Se han realizado diálogos participativos en el marco de procesos participativos pre legislativos tanto en Nueva Educación Pública (NEP), Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) y Política Nacional sobre Afectividad y Sexualidad Integral donde están en realización las jornadas sobre Educación no Sexista, todos estos procesos se han llevado a cabo con alcance a nivel nacional.” (Subsecretaría de Educación Pública).

“Tuvimos los Diálogos Chile Igualitario, que buscan desarrollar nuestra oferta en materias de género en participación con mujeres de todo Chile” (Subsecretaría General de Gobierno)

6.3. Dificultades para facilitar la participación ciudadana en la gestión pública.

Frente a la pregunta sobre las mayores dificultades para facilitar la participación ciudadana en la gestión pública dentro de su organismo durante el año 2022, se pudo constatar que los Ministerios y servicios dieron cuenta de una serie de situaciones a considerar para mejorar la participación ciudadana.

FALTA DE PRESUPUESTO:

La falta de presupuesto es el principal elemento mencionado a la hora de pensar en las dificultades que tiene la implementación de mecanismos de participación en la gestión pública. Esto se relaciona a la capacidad para realizar reuniones, reunir a consejeros de distintas regiones y en general a poder trabajar con la sociedad civil de manera autónoma por parte de los ministerios y servicios.

“...siempre es el presupuesto el que limita el poder hacer más acciones, y mantener la motivación en los integrantes del COSOC para que sigan participando en el Consejo.” (Subsecretaría de telecomunicaciones).



PANDEMIA:

La segunda razón más descrita como una dificultad para promover la participación ciudadana se relaciona a la pandemia y a sus repercusiones. Esto, tanto para poder implementar mecanismos de participación en contextos de alta incertidumbre y para poder realizar instancias telemáticas debido a las brechas digitales y a la poca habitualidad de estos medios.

“Es importante mencionar que la pandemia por covid-19 golpeó con fuerza en las formas de relacionarnos entre las personas, y también las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Si bien se impuso de forma positiva el rápido aprendizaje y uso de plataforma electrónicas y TICs, tales como WhatsApp y correo electrónico, la brecha digital y el analfabetismo digital es una realidad que aqueja a los usuarios/as INDAP, entre ellos, muchos adultos mayores y personas que tienen mala conectividad por sus zonas de residencia (rurales). Se reconocen avances, sin embargo, aún persisten brechas para la participación digital.” (Instituto de desarrollo agropecuario).

Por otro lado, la pandemia también se planteó como un problema debido al impacto que tuvo en poder retomar las actividades presenciales con la sociedad civil por parte de los órganos de la administración central del Estado.

“Sin duda alguna los largos confinamientos impactaron el funcionamiento de las organizaciones de mayores, las que previo a la pandemia se caracterizaban por sesionar de forma presencial, debiendo, en la medida de lo posible, adaptarse a instancias de reunión remotas (telefónica y virtual), siendo el desafío 2022 retomar espacios tradicionales de entrega de información relevante y diálogo con la ciudadanía.” (Servicio Nacional del Adulto Mayor).

FALTA DE DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO:

El tercer motivo más comentado como una problemática para facilitar la participación ciudadana en la gestión pública se refiere a la capacitación del capital humano en las instituciones. Esto está asociado a la falta de profesionales en el área de participación y a la carencia de funciones exclusivas en materias de participación. En este sentido, también se señala la dificultad para desarrollar capacitaciones para quienes trabajan estas materias en los ministerios y servicios.

“Las mayores dificultades presentadas con institución, están dadas por los compromisos de gestión propiamente tal, los cuáles con el fin de entregar un servicio de excelencia a la ciudadanía, obliga a priorizar la destinación de recursos humanos y tiempo en dichas tareas, en desmedro de focalizar los esfuerzos en aplicar aquellos mecanismos de participación ciudadana, como lo es la consulta ciudadana por ejemplo, y que ciertamente representan una oportunidad para que nuestra ciudadanía aporte en el desarrollo de políticas públicas en materia de propiedad industrial.” (Instituto Nacional de la Propiedad Industrial).



7. Anuncios en materias de participación en la gestión pública 2023.

Por último, para esta cuenta pública se buscó relevar distintas iniciativas que los organismos han comenzado a delinear para desarrollar durante el año 2023.

Se señalaron iniciativas que fueron agrupadas en las siguientes categorías:

Tabla 7: Anuncios en materias de participación ciudadana para el año 2023

Principales anuncios	Cantidad de organismos
Participación para el diseño institucional	19
Participación para la incidencia en políticas	16
Nuevo COSOC	11
Fortalecimiento COSOC	11
Ampliar el desarrollo de la participación ciudadana	8
Aumentar la visibilidad	8
Consejos	7
Participación para la incidencia en proyectos de Ley	6
Iniciativas en materias de género	5
Instalación de nuevos dispositivos	4
Instructivo Presidencial	4
Cuentas Públicas	3
Implementación nuevo instructivo	3
Participación para la mejora de la infraestructura	3

Fuente: Elaboración propia a partir de las respuestas a Ficha de Ejecución de compromisos 2022

Dentro de los temas más recurrentes se puede precisar lo siguiente:

PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO INSTITUCIONAL (19 INICIATIVAS)

Entre los anuncios más frecuentes se observa la promoción de mecanismos de participación ciudadana para el desarrollo institucional:

“Se proyecta la apertura de consultas ciudadanas a niñez y adolescencia, con el objeto de incorporar o crear un consejo de la niñez a fin de supervisar las acciones y programas de protección a la infancia, que desarrolla la Corporación.” (Corporación de Asistencia Judicial Biobío).

“Se desarrollará una Planificación Estratégica de Participación Ciudadana para el periodo 2024-2026, con participación de usuarios, dirigentes, funcionarios de salud y equipos de participación.” (Servicio de Salud Metropolitano Sur - Oriente).



“Consultas ciudadanas sobre infraestructuras, diálogos participativos en asambleas con las comunidades educativas, elaboración de los PME, PEI y Reglamentos internos.” (SLEP Costa Araucanía).

Este tipo de iniciativas están más instaladas en los organismos asociados al Ministerio de Educación (7 iniciativas) y al Ministerio de Salud (6 iniciativas).

PARTICIPACIÓN PARA LA INCIDENCIA EN POLÍTICAS (16 INICIATIVAS)

En una línea similar a la categoría anterior se agrupan aquellas iniciativas impulsadas por los organismos que buscan incidir en el diseño de alguna política o programa que llevan a cabo. Algunas menciones fueron las siguientes:

“Retomar los presupuestos participativos (que no se realizan desde el año 2017 por falta de recursos), explicitando que desde nuestra institución se realizan desde el año 2005.” (Servicio de Salud Talcahuano).

“Se contempla continuar con el proceso participativo del Plan Nacional de Búsqueda, y abrir otros procesos de participación incidente con la ciudadanía a partir de proyectos específicos que desarrollaremos. Aparte, es el año de conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, y por tanto, esperamos producir diversos hitos de reflexión y discusión ciudadana.” (Subsecretaría de Derechos Humanos).

Los organismos que presentaron iniciativas de este tipo son parte de distintos ministerios. No obstante, nuevamente destacan los ministerios de Salud y Educación, y a ellos se suma el trabajo desarrollado por el Ministerio de Energía, Interior y Seguridad Pública y Relaciones Exteriores, con dos iniciativas por cada ministerio.

NUEVO COSOC (11 INICIATIVAS) Y FORTALECIMIENTO DE COSOC (11 INICIATIVAS)

Los siguientes servicios dieron señales que durante el 2023 estarán constituyendo nuevos COSOC, ya sea porque anteriormente no contaban con uno o porque constituirán nuevos:

- Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana
- Servicio Nacional de Turismo
- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Servicio de Salud O’ Higgins
- Superintendencia de Educación Superior
- Defensoría Penal Pública
- Instituto Nacional de Estadísticas
- Servicio de Salud Aysén
- Instituto de Seguridad Laboral
- Servicio Nacional de Migraciones
- Subsecretaría de Salud Pública



Asimismo, otros 11 órganos señalaron que desarrollarán iniciativas que propendan al fortalecimiento de los COSOC.

Para el resto de las categorías destacan algunas de las siguientes menciones:

“Dar énfasis a la perspectiva de género en los mecanismos de participación ciudadana, para ello realizaremos un diálogo interno con los funcionarios y el COSOC para poder involucrar a organizaciones y lograr gradualmente la paridad tanto en el COSOC, así como, poder destinar mecanismos enfocada hacia las mujeres u organizaciones disidentes.” (Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento).

“El año 2023 contará con dos grandes hitos: en primer lugar, iniciará sus funciones el Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, instancia inédita de participación ciudadana para la niñez y adolescencia en el país. En segundo lugar, se implementará la Cuenta Pública Presidencial para Niños, Niñas y Adolescentes, espacio ciudadano de rendición de cuentas en materias de niñez, similar a la cuenta pública presidencial para el congreso, pero con una metodología adecuada para personas menores de 18 años.” (Subsecretaría de la Niñez).

8. Conclusiones

La Cuenta Pública de Participación Ciudadana permite constatar cómo los distintos órganos de la administración central del Estado cumplen con el mandato legal relativo a la participación ciudadana en la gestión pública.

En este documento se ha podido relevar el desarrollo de las normas de participación ciudadana de las instituciones y la implementación de mecanismos de participación ciudadana. Además, se ha relevado la percepción de las funcionarias y los funcionarios sobre el desarrollo del diseño e implementación de mecanismos de participación ciudadana.

Se pudo observar que el 76% de los órganos de la administración del Estado que respondieron la ficha de ejecución de compromisos declararon poseer un área de participación ciudadana. Asimismo, el 98% de las instituciones cuenta con una Norma General de Participación ciudadana que orienta las acciones en esta materia.

En cuanto a los mecanismos de participación, se pudo constatar que el 93% de ministerios y servicios realizó acciones referidas a informar a la ciudadanía respecto al quehacer institucional. Por otro lado, un 93,1% de las instituciones declaró haber desarrollado la Cuenta Pública Participativa. Respecto a los Consejos de la Sociedad Civil, un 72,25% de los organismos declaró poseer COSOC vigentes. Por último, en cuanto a las Consultas Ciudadanas, un 61,8% de las res-



puestas planteó haberlas realizado durante el 2022, siendo el mecanismo establecido en la Ley N° 20.500 menos desarrollado.

El desarrollo de “otros” mecanismos de participación, se basó principalmente en el desarrollo de diálogos; diálogos ciudadanos y diálogos participativos. Otras acciones desarrolladas y destacadas en magnitud fueron las charlas, conversatorios, ferias ciudadanas, entre otros.

En cuanto a las acciones para fortalecer la participación de grupos específicos, se pudo observar que un 51,4% de los organismos declaró haber trabajado por potenciar la participación de las mujeres. Esto sucedió, principalmente, en el desarrollo de los Consejos de la Sociedad Civil y en acciones para promover la equidad de género. Respecto a otros grupos, se pudo ver que el trabajo estuvo centrado, principalmente con personas mayores, personas con discapacidad y pueblos indígenas, quedando relegados los grupos de personas privadas de libertad y bajo custodia del Estado, las comunidades afro chilenas y los niños, niñas y adolescentes. A nivel de escala territorial, las acciones nacionales destacadas en materias de participación desarrolladas durante el 2022 se centraron en aquellas asociadas al acceso a la información relevante. Por su parte, las que se desarrollaron en regiones se vincularon a diálogos ciudadanos y acciones de difusión.

Respecto a las principales problemáticas para facilitar la participación ciudadana en la gestión pública, se puede ver que estas se asocian a la inexistencia de recursos, principalmente en cuanto al presupuesto para llevar a cabo reuniones y acciones, como también al impacto que tuvo la pandemia en el trabajo con las comunidades. Esto, en una primera instancia, debido a las brechas digitales para conectarse en un contexto de emergencia sanitaria, pero también en cuanto al desafío de volver a reunirse de manera presencial una vez que estuviera permitido.

Por último, respecto a los anuncios en materias de participación ciudadana para el año 2023, se pudo constatar que el próximo año se realizarán al menos 109 acciones. Dentro de estas, se destacan aquellas acciones que promoverán la participación para el diseño institucional, para la incidencia en políticas y para la generación y fortalecimiento de los Consejos de la Sociedad Civil.

Chile sigue avanzando en la construcción de espacios para potenciar la participación ciudadana en la gestión pública. En el contexto del marco normativo vigente las diferentes instituciones de la administración central han desarrollado acciones cada vez más sistemáticas y cada vez más permanentes para potenciar la participación ciudadana. Queda mucho espacio para seguir construyendo una gestión pública más cercana y que sea capaz de mantener un vínculo permanente con las personas. Asimismo, existen múltiples desafíos que deben enfrentarse para seguir avanzando. Hay muchas experiencias interesantes y que deben replicarse para generar dinámicas virtuosas que consoliden la interacción permanente entre las personas y el Estado.



9. Anexos

Anexo N°1: Organismos que respondieron la ficha ejecución de compromiso 2022

Ministerio	Organismo
Ministerio de Agricultura	Subsecretaría de Agricultura
Ministerio de Agricultura	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
Ministerio de Agricultura	Instituto de Desarrollo Agropecuario
Ministerio de Agricultura	Servicio Agrícola y Ganadero
Ministerio de Agricultura	Corporación Nacional Forestal de Chile
Ministerio de Bienes Nacionales	Comisión Nacional de Riego
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Subsecretaría de Bienes Nacionales
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Subsecretaría de las Culturas y de las Artes
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Subsecretaría del Patrimonio Cultural
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
Ministerio de Defensa	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
Ministerio de Defensa	Subsecretaría de Defensa
Ministerio de Defensa	Dirección General de Movilización Nacional
Ministerio de Defensa	Dirección General de Aeronáutica Civil
Ministerio de Defensa	Defensa Civil de Chile
Ministerio del Deporte	Caja de Previsión de la Defensa Nacional
Ministerio del Deporte	Subsecretaría del Deporte
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional del Deporte
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Subsecretaría de Evaluación Social
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de Protección especializada a la Niñez y la Adolescencia - Mejor Niñez



Ministerio	Organismo
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Subsecretaría de la Niñez
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Fondo de Solidaridad e Inversión Social
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Instituto Nacional de la Juventud
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Servicio Nacional de la Discapacidad
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Adulto Mayor
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Subsecretaría de Turismo
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional del Consumidor
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Turismo
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio de Cooperación Técnica
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Estadísticas
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Fiscalía Nacional Económica
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Propiedad Industrial
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura a Pequeña Escala
Ministerio de Educación	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento



Ministerio	Organismo
Ministerio de Educación	Ministerio de Educación
Ministerio de Educación	Superintendencia de Educación
Ministerio de Educación	Superintendencia de Educación Superior
Ministerio de Educación	Dirección de Educación Pública
Ministerio de Educación	Agencia de Calidad de la Educación
Ministerio de Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Ministerio de Educación	Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación	Consejo Nacional de Educación (autónomo)
Ministerio de Educación	Comisión Nacional de Acreditación
Ministerio de Educación	Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores (autónomo)
Ministerio de Educación	Servicio local de Educación Pública Andalién Sur
Ministerio de Educación	Servicio local de Educación Pública Atacama
Ministerio de Educación	Servicio local de Educación Pública Barrancas
Ministerio de Educación	Servicio local de Educación Pública Colchagua
Ministerio de Educación	Servicio local de Educación Pública Costa Araucanía
Ministerio de Educación	Servicio local de Educación Pública Gabriela Mistral
Ministerio de Educación	Servicio local de Educación Pública Huasco
Ministerio de Educación	Servicio local de Educación Pública Iquique
Ministerio de Educación	Servicio local de Educación Pública Cordillera
Ministerio de Energía	Servicio local de Educación Pública Valparaíso
Ministerio de Energía	Subsecretaría de Energía
Ministerio de Energía	Comisión Nacional de Energía
Ministerio de Energía	Comisión Chilena de Energía Nuclear
Ministerio de Hacienda	Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Ministerio de Hacienda	Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda	Comisión para el Mercado Financiero
Ministerio de Hacienda	Dirección de Presupuestos



Ministerio	Organismo
Ministerio de Hacienda	Servicio Nacional de Aduanas
Ministerio de Hacienda	Dirección de Compra y Contratación Pública
Ministerio de Hacienda	Servicio de Impuestos Internos
Ministerio de Hacienda	Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros
Ministerio de Hacienda	Tesorería General de la República
Ministerio de Hacienda	Dirección Nacional de Servicio Civil
Ministerio de Hacienda	Unidad de Análisis Financiero
Ministerio de Hacienda	Superintendencia de Casinos de Juego
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Consejo de Defensa del Estado
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional de Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría de Prevención del Delito
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Subsecretaría del interior
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Subsecretaría de Justicia
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Subsecretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Servicio Médico Legal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Servicio Nacional de Menores
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Servicio de Registro Civil e Identificación
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Defensoría Penal Pública
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Gendarmería de Chile



Ministerio	Organismo
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Corporación de Asistencia Judicial Biobío
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Corporación de Asistencia Judicial Tarapacá y Antofagasta
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Corporación de Asistencia Judicial Valparaíso
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
Ministerio de Medio Ambiente	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Ministerio de Medio Ambiente	Subsecretaría de Medio Ambiente
Ministerio de Medio Ambiente	Servicio de Evaluación Ambiental
Ministerio de Minería	Superintendencia de Medio Ambiente
Ministerio de Minería	Subsecretaría de Minería
Ministerio de Minería	Comisión Chilena del Cobre
Ministerio de Obras Públicas	Servicio Nacional de Geología y Minería
Ministerio de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas
Ministerio de Relaciones Exteriores	Superintendencia de Servicios Sanitarios
Ministerio de Relaciones Exteriores	Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores	Subsecretaría de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores	Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado
Ministerio de Relaciones Exteriores	Instituto Antártico Chileno
Ministerio de Relaciones Exteriores	Dirección General de Promoción de Exportaciones - ProChile
Ministerio de Salud	Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Ministerio de Salud	Subsecretaría de Salud Pública
Ministerio de Salud	Fondo Nacional de Salud
Ministerio de Salud	Instituto de Salud Pública
Ministerio de Salud	Central Nacional de Abastecimiento del Sistema Nacional de Salud
Ministerio de Salud	Superintendencia de Salud



Ministerio	Organismo
Ministerio de Salud	Servicio Salud Iquique y Tarapacá
Ministerio de Salud	Servicio Salud Arica y Parinacota
Ministerio de Salud	Servicio Salud Antofagasta
Ministerio de Salud	Servicio Salud Coquimbo
Ministerio de Salud	Servicio Salud Metropolitano Norte
Ministerio de Salud	Servicio de Salud Metropolitano Oriente
Ministerio de Salud	Servicio de Salud Metropolitano Central
Ministerio de Salud	Servicio de Salud Metropolitano Occidente
Ministerio de Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente
Ministerio de Salud	Servicio de Salud Metropolitano Sur
Ministerio de Salud	Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio
Ministerio de Salud	Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota
Ministerio de Salud	Servicio Salud O'Higgins
Ministerio de Salud	Servicio de Salud Maule
Ministerio de Salud	Servicio de Salud Ñuble
Ministerio de Salud	Servicio de Salud Biobío
Ministerio de Salud	Servicio de Salud Concepción
Ministerio de Salud	Servicio de Salud Talcahuano
Ministerio de Salud	Servicio de Salud Arauco
Ministerio de Salud	Servicio Salud Araucanía Norte
Ministerio de Salud	Servicio de Salud Araucanía Sur
Ministerio de Salud	Servicio Salud Valdivia
Ministerio de Salud	Servicio Salud Reloncaví
Ministerio de Salud	Servicio Salud Osorno
Ministerio de Salud	Servicio Salud Chiloé
Ministerio de Salud	Servicio Salud Aysen
Ministerio Secretaría General de la Presidencia	Servicio de Salud Magallanes
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Subsecretaría General de la Presidencia
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Subsecretaría de Transporte



Ministerio	Organismo
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	Subsecretaría de Telecomunicaciones
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Junta de Aeronáutica Civil
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Subsecretaría del Trabajo
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Subsecretaría de Previsión Social
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Dirección General del Crédito Prendario
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Dirección del Trabajo
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Seguridad Social
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Superintendencia de Pensiones
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Instituto de Previsión Social
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Instituto de Seguridad Laboral
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Comisión Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Parque Metropolitano de Santiago
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	SERVIU Metropolitano de Santiago
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	SERVIU Arica y Parinacota
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	SERVIU Tarapacá
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	SERVIU Antofagasta
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	SERVIU Región de Atacama
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	SERVIU Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	SERVIU Región del Maule
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	SERVIU Región de Ñuble
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	SERVIU Región del Biobío



Ministerio	Organismo
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	SERVIU Región de la Araucanía
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo
Ministerio Secretaría General de Gobierno	SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chile
Ministerio Secretaría General de Gobierno	Subsecretaría General de Gobierno



**Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno**

Gobierno de Chile